210.07.11

ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 163 DEL 14 DE JULIO DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
CONTRATISTA:	DORALBA OSORIO VARGAS
C.C	22.029.912
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL APOYO EN LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO-ANTIOQUIA.
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML ($ 13.772.889).
VALOR FINAL:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ML ($ 15.303.210).
PLAZO:	CINCO (5) MESES.
FECHA DE INICIO:	15 DE JULIO DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DEL 2025.

OTROSI N° 1: MODIFICACIÓN CLÁUSULA VALOR DEL CONTRATO, SE ADICIONA EL VALOR DE: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTI UN PESOS M.L. ($ 1.530.321).

MODIFICACIÓN CLÁUSULA PLAZO DEL CONTRATO, SE AMPLIA EL PLAZO POR 15 DÍAS A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

Entre los suscritos a saber, DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 002 del 23 de mayo de 2024 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; y de la otra parte DORALBA OSORIO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía 22.029.912, y quien para los efectos del presente contrato se le denominará el CONTRATISTA, han acordado la suscripción de la presente Acta de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N.º 163 del 14 de julio de 2025, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que en el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N.º 163 del 14 de julio de 2025, se estableció un plazo de cuatro (4) meses y quince (15) días y un **OTROSI** de quince (15) que contaron a partir del 1 al 15 de diciembre, por lo que las partes de común acuerdo convienen terminar dicho contrato.

SEGUNDA: Una vez terminado el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión N.º 163 del 14 de julio de 2025, las partes de común acuerdo y dentro de los cuatro meses siguientes adelantarán el trámite de liquidación del contrato.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día 18 de diciembre de 2025.

DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

DORALBA OSORIO VARGAS
Contratista

LUIS JAVIER SILVA CASTRO
Secretario Desarrollo Económico.